UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPN N° 34/2017

Asunción, 23 de octubre de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326015**, aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 63, de fecha 14 de setiembre del 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes modificaciones para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), las siguientes cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera:

IAO 10	La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. En cuanto a los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta, éstos se podrán presentar en el idioma de origen del documento, diferente al castellano, siempre que se presenten acompañados de una traducción fidedigna al idioma castellano, realizada por traductor matriculado. Se citan en forma enunciativa y no limitativa los siguientes textos complementarios: catálogos, anexos técnicos, folletos. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción. Se encuentran exceptuados los documentos complementarios y textos impresos que se encuentren en idioma inglés, los cuales no requerirán traducción fidedigna al idioma castellano realizada por traductor matriculado.
IAO 18.1 (a)	**Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 9:** Autorización del Fabricante del hardware ofertado, documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Representante Oficial, Distribuidor para el Paraguay del hardware ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante. Para los Lotes N° 1, 7, 8 y 10: Autorización del Fabricante del hardware ofertado: NO APLICA.

Punto 2

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el inc. B. "EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA" queda redactado de la siguiente manera:

A. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de las documentaciones presentadas por los Oferentes se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

El Oferente deberá proporcionar las siguientes documentaciones a efectos de constatar la experiencia y capacidad técnica:

1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.
2. Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos".
3. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, con vigencia a partir de la fecha de emisión de la recepción definitiva, por el plazo establecido para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos". Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.
4. Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes que guarden relación al objeto del presente llamado.
5. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
6. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
7. Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6: Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".
8. Para los Lotes N° 2 y 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, que demuestre que el equipo ofertado haya sido implementado en al menos 1 (una) entidad del mercado financiero local (instituciones públicas o privadas) de envergadura similar al BCP, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017. El BCP se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria sobre el particular.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Partido "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPN N° 34/2017

9. Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Certificado emitido por el Fabricante que acredite que los técnicos o personal responsable del Oferente están certificados para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para estos lotes como mínimo un técnico o personal responsable.
10. Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Declaración jurada emitida por el Oferente, en virtud de la cual el mismo se obliga a otorgar el Soporte Técnico del bien ofertado de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".
11. Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Certificado de Calidad ISO 9000 o superior, de acuerdo a las condiciones establecidas para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".
12. Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 9: Autorización del Fabricante del hardware ofertado, documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor para el Paraguay del hardware ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.
13. Para los Lotes N° 2 y 3: Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS). Se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.
14. Para el Lote N° 5: Certificado de normas de Seguridad IEC 62040-1.
15. Para el Lote N° 5: Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que la marca del equipo a ofrecer posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.
16. Para el Lote N° 5: Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.

Requisitos de Cumplimiento				
Oferente Individual	Consorcios			
	Cada uno de los integrantes del Consorcio.	Todas las Partes Combinadas	Socio Líder y Socios Restantes Combinados	
			Socio Líder	Socios Restantes Combinados
Todos los oferentes individuales deben cumplir, para todos los lotes, los requisitos establecidos en los numerales: 1 al 6. Además, de acuerdo al lote ofertado deben cumplir con los siguientes numerales: **Para los Lotes N° 2 y 3:** numerales 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. **Para el Lote N° 4:** numerales 7, 9, 10, 11 y 12. **Para el Lote N° 5:** numerales 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16. **Para el Lote N° 6:** numerales 7, 11 y 12. **Para los Lotes N° 7, 8 y 10:** numeral 11. **Para el Lote N° 9:** numeral 11 y 12.	NO APLICA.	Deben cumplir con los requisitos establecidos en los numerales: 1, 2, y 3. Además, de acuerdo al lote ofertado deben cumplir con los siguientes numerales: **Para los Lotes N° 2 y 3**: numerales 7, 9, 10 y 11. **Para el Lote N° 4:** numerales 7, 9, 10, 11. **Para el Lote N° 5:** numerales 7, 9, 10, 11, 14, 15 y 16. **Para el Lote N° 6:** numerales 7 y 11. **Para los Lotes N° 7, 8 y 10:** numeral 11. **Para el Lote N° 9:** numeral 11.	Debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 4 y 5, así como el 60% del requisito mínimo establecido en el numeral 6. Además, de acuerdo al lote ofertado debe cumplir con los siguientes numerales: **Para los Lotes N° 2 y 3:** numerales 8, 12, 13. **Para el Lote N° 4:** numeral 12. **Para el Lote N° 5:** numeral 12. **Para el Lote N° 6:** numeral 12. **Para el Lote N° 9:** numeral 12.	Deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el numeral: 6.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Observación: Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del Oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el Oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

Punto 3

En la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 2. Especificaciones Técnicas, los cuadros correspondientes a los: "LOTE N° 1 - DISCO SAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL STORAGE DEL DC PRIMARIO", "LOTE N° 2 – EQUIPO PARA AMPLIACIÓN DE STORAGE A 60TB", "LOTE N° 3 - SERVIDOR STORAGE 60TB CONTINGENCIA", "LOTE N° 4 - EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (DPTO. SEGURIDAD)", "LOTE N° 5 - EQUIPOS UPS" y "LOTE N° 6 - SWITCH DE ACCESO (DSI)", quedan redactados de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - DISCO SAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL STORAGE DEL DC PRIMARIO		
Ítem N° 1 - Disco SAS de almacenamiento para el Storage del DC Primario		
Descripción	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Capacidad	(mín) TB o superior	

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Factor forma	2,5 pulgadas	
Velocidad de rotación	7200 RPM	
Generación	SAS 6Gb/s	
Instalación/Compatibilidad	Serán instalados por el Proveedor en equipos IBM Storwize V7000 y V3700 y deben ser compatibles con los mismos. Obs.: Para V3700: 22 (veintidós) discos + 1 (uno) de repuesto. Para V7000: 30 (treinta) discos + 1 (uno) de repuesto	
Bahías disponibles	V3700: 22 (veintidós) unidades; V7000: 30 (treinta) unidades	
Accesorios	Bandeja de Disco compatible con Storage	
Hot Swap	Exigido.	
Cantidad	54 (cincuenta y cuatro) unidades.	

LOTE N° 2 – EQUIPO PARA AMPLIACIÓN DE STORAGE A 60TB		
Ítem 1 – Equipo para ampliación de Storage a 60TB		
Descripción	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Capacidad	>= 60 (sesenta) TB	
Factor forma	2,5"	
Velocidad de rotación	>= 7200RPM	
Instalación	Será instalado por el Proveedor como expansión al storage EMC VNX5200 actualmente en producción.	
Accesorios para conectividad redundante a control enclosure	Exigido	
Implementación	Exigido	
Cantidad	1 (una) unidad.	

LOTE N° 3 - SERVIDOR STORAGE 60TB CONTINGENCIA		
Ítem N° 1 - Servidor Storage 60TB Contingencia		
Descripción	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Características generales	Se deben incluir 10 (diez) discos SAS de 900GB, 10K RPM o superior; 2 (dos) discos SSD de 100GB + 1 (un) Hot Spare o superior; 9 discos SAS o NL_SAS de 1TB, 7.2K RPM o superior. Se deben incluir también 20 (veinte) discos SAS o NL_SAS de 3TB, 7.2K RPM o combinación de capacidad equivalente a 60TB RAW o superior.	
	Debe operar en modo SAN o NAS	
	Soporte para discos de 2,5" y 3,5" de tipo SAS, Flash	
	Debe poseer 4 (cuatro) interfaces 10GB Base-T (cobre) por controladora.	
	Capacidad de ampliación de almacenamiento de 50 (cincuenta) discos o superior.	
	Capacidad total de almacenamiento de 450TB o superior.	
	Debe poseer memoria cache de 16 GB mínimo integrada por controladora, 32 GB en total espejadas, sin necesidad de discos de estado sólido o memoria flash.	
	Debe soportar el aumento de la cache utilizando discos EFD/SSD	
	Debe incluir Software de Administración	
	Debe poseer 2 (dos) controladoras configuradas en modo Activo-Activo	
	Soporte para discos SSD, SAS, NL-SAS	
	Debe soportar Niveles de RAID 5, 6 y 10	
	Debe ser montable en Rack nativo de 19", con todos los accesorios necesarios para su montaje.	
	Compatibilidad con protocolos Fibber Channel, FCoE, NFS, SMB 3.0 (CIFS), iSCSI	
	Fuente de Alimentación Redundante, 100-220VAC/50-60Hz con cable de alimentación tipo C13/C14.	
	Soporte para Fibber Channel 8 Gb/s o superior, con 8 (ocho) puertos por Array	
	Soporte para 10 (diez) GbE iSCSI, con 16 (dieciséis) puertos por Array	
Instalación, montaje y configuración.	Se deben incluir todos los servicios de instalación, montaje y configuración del equipo para su adecuado funcionamiento con la infraestructura existente en el Banco Central del Paraguay.	
	La solución debe incluir la instalación, configuración y todo lo requerido para su funcionamiento con los servidores de alta disponibilidad de la herramienta SIEM. Esto incluye la conexión y configuración con un equipo de comunicación (switch) y dos servidores host, así como la configuración relacionada a las herramientas: VMware vSphere y vCenter.	
Compatibilidad	Debe ser registrado y monitoreado con la herramienta SIEM (Accelops 4.5 a través de SNMP V3, SSH y PING) con que cuenta actualmente el Banco Central del Paraguay.	

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPN N° 34/2017

	Soporte para Virtualización con VMWare vSphere 5.X y Microsoft Hyper-V 2012 R2 o superior, ambos cuentan con soporte del fabricante y local.	
	Formará parte de una configuración Activo / Pasivo con el storage EMC VNX5200 (SN: CKM00155102905) actualmente implementado. La replicación de datos entre los equipos se realizará a través de una herramienta nativa de la marca ofrecida. Deberá incluir el licenciamiento correspondiente que cubra además el equipo en producción.	
Accesorios	Se deben incluir todos los accesorios requeridos para la instalación adecuada en Rack de 19", incluyendo cables de red, conectores, bandejas o similares.	
Licenciamiento	Se deben incluir licencias de replicación para la capacidad total del storage ofertado. Las licencias ofertadas deben incluir la replicación entre el Sitio Principal y el Sitio Alternativo. Se debe contar con la opción de replicación síncrona y asíncrona. Estas licencias deberán estar a nombre del BCP.	
Cantidad	1 (una) unidad.	

LOTE N° 4 - EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (DPTO. SEGURIDAD)		
Ítem N° 1 - Equipo de aire acondicionado de precisión		
Descripción	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Procedencia	Especificar	
Características del sistema		
Capacidad frigorífica	19 (diecinueve) kW mínimo, considerando una temperatura interna de 22°C y temperatura externa de 45°C.	
Tipo de Equipo	El equipo deberá ser de Precisión, de expansión directa. En ningún caso se aceptarán ofertas que propongan como solución equipos de Aire Acondicionado del tipo Confort y semi-precisión.	
Gas refrigerante	El equipo deberá funcionar con gas refrigerante de tipo ecológico R410A	
Ubicación	El sistema será instalado en sala **SIN** piso técnico y configurado para la descarga del aire por la parte inferior (downflow) de la unidad y el retorno por la parte superior.	
	Se deberá prever el accesorio para insuflamiento SIN piso técnico.	
Dimensiones	Área máxima cubierta por la unidad interna (footprint): Menor que 1 (un) m^2 y hasta 2 (dos) metros de altura.	
Unidad Interna		
Compresor	Del tipo scroll hermético, de alta eficiencia, bajo ruido, con un COP no menor a 3.25.	
	Deberá incorporar elementos de seguridad para su protección durante condiciones normales o anormales de operación, ellos deberán ser:	
	-Protecciones auto reseteables para sensar corrientes o temperaturas excesivas.	
	-Válvula de alivio de alta presión, la cual limitará la presión de descarga del compresor para proteger las partes mecánicas.	
	-Aislamiento del motor resistente al ataque químico	
	-Montaje sobre bujes de goma con el fin de reducir el ruido y vibración del compresor	
	-Protección IP54	
Evaporador	Deberá estar contenido en el gabinete interno del equipamiento.	
	Deberá contar con bandeja de drenaje de acero inoxidable	
Ventilador	El motor eléctrico deberá ser de conmutación electrónica (EC) directamente acoplado con grado de protección IP54, con posibilidad de ajuste de la velocidad por medio de señal 0-10V enviada por el controlador e integrado con el mismo.	
Filtros	La unidad debe contar con filtros de alta eficiencia EU4, G4 o su equivalente, para ser montados sobre marco metálico según ASHRAE Standard. Los filtros deberán ser accesibles por la parte frontal de la unidad.	
Interruptores	Los interruptores deberán poseer:	
	-Interruptor de presión diferencial de flujo bajo de aire.	
	-Interruptor de presión diferencial de filtro sucio.	
Humidificador	El humidificador será del tipo electrodos sumergidos, de alto rendimiento, con una capacidad de al menos 8 Kg/hr mínimo, entubado y cableado de fábrica, con cilindro desechable y circuito de control de estado sólido automático. Controlado por el microprocesador de la unidad con información de estado y operación a través de la interface con el usuario. Deberá poseer cilindro de vapor, un distribuidor del vapor generado (instalado inmediatamente aguas abajo de la batería de enfriamiento), [illegible] de entrada y salida del agua y en fin de un sensor de nivel máximo.	

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPN N° 34/2017

	Contar con función de auto- limpiado para asegurar la eficiencia del sistema.	
Calefactor eléctrico	Deberá poseer calefactor eléctrico con protección contra sobrecalentamiento y resistencia de ionización.	
Tablero eléctrico	La unidad deberá contar con un tablero o panel eléctrico en su parte frontal, separado del flujo de aire circulante, el cual contendrá las llaves termomagnéticas, contactores, transformadores, controlador, relés, etc.	
Tensión de alimentación	>= 380V, tres fases, frecuencia 50Hz y poseerá un seccionador principal.	
Unidad condensadora	El condensador podrá ser montado en posición horizontal o vertical.	
	Capacidad de controlar la condensación para época invernal	
	Se debe proveer un tablero para la energización de la unidad interna y externamente, y prever en el mismo la instalación de protecciones de asimetría (rotación de fase, falta de fase, frecuencia), acorde a las normas ANSI-BICSI 002 / ISO-IEC 24762 y el retardo para la energización en caso de cortes de energía.	
	La unidad externa debe soportar temperaturas de ambiente externo no menores a 45° Celsius.	
Sistema de control	Deberá estar basado en un microprocesador montado, cableado y conectorizado en fábrica. No se aceptarán controladores montados localmente.	
	Capacidad de programación y Monitoreo del sistema local y remoto vía RS485, SNMP/HTTP, IP, conector RJ45.	
	Soporte a sensores de contacto seco.	
	Rackeable o incorporado a la unidad interna del sistema.	
	Histórico de temperatura y humedad de al menos 6 (seis) meses.	
	Indicadores LED o en el display, de estado de encendido/apagado (On/Off), Línea y Alarma.	
	Deberá contar con seguridad de acceso al controlador por contraseña (Password), configurable.	
Normativas de Fabricación	La unidad deberá estar construida de acuerdo a las normativas europeas 98/37/CE, 89/392/CEE, 91/368/CEE, 93/68/CEE), 89/336/CEE, 73/23/CEE o equivalente de otras nacionalidades. El sistema de calidad será de acuerdo al standard ISO 9001 o similar.	
	El equipamiento deberá proveerse con un certificado de pruebas y declaración de conformidad, contando con el sello "CE".	
Tablero de conmutación	La sala donde se instalará el equipo de climatización de precisión, cuenta con un equipo de aire de confort tipo Split, el cual se deberá utilizar como backup para casos de falla o mantenimiento del equipo de precisión. Se deberá proveer e instalar un tablero de conmutación para que en caso de falla del equipo de precisión, arranque en forma automática el equipo backup, que debe funcionar de la siguiente manera:	
	- Ante una lectura de temperatura superior a 27°C, el tablero de automatismo debe encender los dos aires acondicionados de backup hasta estabilizar la temperatura a 22°C y apagar el aire acondicionado de precisión.	
	- Ante un corte de energía y retorno de la misma, los equipos deben tener la capacidad de encendido automático sin necesidad de intervención humana.	
	- La energización del tablero de automatismo formará parte del tablero de alimentación del aire acondicionado de precisión.	
	- Controlador electrónico tipo PLC.	
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización.	
Instalación	Debe proveer e instalar el tablero de mando con todos los accesorios requeridos al efecto.	
	Debe realizar la conexión al tablero general de barra de energía existente en la Sala de Potencia del BCP, para lo cual el Proveedor deberá presentar la documentación sobre el cálculo de la sección del conductor, diagrama y toda la documentación sobre el equipo y accesorios una vez instalados.	
	El equipo NO podrá ser desarmado y rearmado en su lugar de instalación, el mismo debe ser montado en fábrica.	
	Se deberá prever la instalación de ductos de gas, cableados, sistema de agua/desagüe desde la ubicación del compresor hasta la sala de máquinas del BCP, incluyendo todos los materiales y mano de obra requeridos.	
	El Proveedor deberá considerar todos los trabajos necesarios para el acondicionamiento de los puntos de drenaje, puntos de agua y de todo lo necesario para que el sistema de aire acondicionado funcione correctamente.	
	El Proveedor proporcionará el tablero eléctrico del sistema de aire acondicionado de precisión, según recomendación del Fabricante del mismo, así como la acometida y la canalización desde un	

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

	tablero de la Sala de Potencia del BCP hasta el tablero a ser proporcionado. Obs.: Distancia desde la Sala de Potencia a la Sala de Monitoreo "AA de Precisión" aproximadamente 300 metros.	
	Los equipos de aire acondicionado deben considerar sus propios detectores de aniego, adicionalmente se deberá suministrar detectores de aniego de igual característica o similares para el Sistema de Seguridad Física, 04 (cuatro) sensores de humo y 04 (cuatro) sensores de humedad para los 04 (cuatro) racks de la sala de máquinas del BCP.	
Cantidad	1 (una) unidad.	

LOTE N° 5 - EQUIPOS UPS		
Ítem N° 1 – UPS para Datacenter de 40 kVA en Paralelo Redundante (N + 1)		
Descripción	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Procedencia	Especificar	
Características Generales		
Porcentaje de Disponibilidad en (N + 1)	99,00%	
Porcentaje de eficiencia en modo doble conversión	Especificar	
Tipo de Configuración	Configurados en paralelo redundante (40 kVA + 40 kVA) debe tener cada una la capacidad de absorber completamente la carga sin afectar el servicio	
Porcentaje de eficiencia en modo ahorro de energía	99%	
Tecnologia Inversor/rectificador	Trifásico de Doble conversión - transformer-free IGBT	
Tipo de Estabilizador	Electrónico	
Ambiente de aplicación	El equipo debe satisfacer plenamente el soporte para servidores y equipos de TI con aplicaciones de misión crítica para entorno de DATACENTER	
Escalabilidad	Debe tener posibilidad de escalamiento modularmente con aumento de potencia y autonomía del servicio sobre baterías, con opciones de implementación flexible sin dejar de dar soporte a la carga y sin perder la redundancia. Debe poder aumentar su potencia en el futuro, como mínimo al 50 % de la potencia inicialmente requerida.	
Bypass	Automático en sobrecarga o falla de UPS; electrónico y/o mecánico para mantenimientos programados sin necesidad de interrupción del servicio	
Entrada		
Cableado de entrada	Trifásico 3 fases + N + T	
Tensión nominal entrada	Configurable 220/380 voltios	
Rango aceptado tensión de entrada	Baja -20% a 100% load/-50% a 50% de carga y sin descarga de la batería, de alta 10% / máximo 20%	
Rango de frecuencia requerida	50 a 60 Hz auto-sensing	
Factor de Potencia de entrada	Especificar	
Salida		
Cableado de salida	Trifásico 3 fases + N + T	
Tensión nominal de salida	Configurable 220/380 voltios	
Tiempo que debe soportar con sobrecarga en el inversor	8 (ocho) minutos 100-110%; 30 (treinta) segundos 110-125%	
Baterías		
Tipo de Baterías	Sellada, libre de mantenimiento, antillama	
Cantidad de baterías	Especificar, según autonomía solicitada	
Tipo compartimiento de batería	Especificar, según autonomía solicitada	
Tiempo de recarga	<= 4 (cuatro) horas al 90 %	
Autonomía	Mínimo 30 (treinta) minutos a plena carga	
Condiciones de Operación		
Nivel de ruido	<= 65 dB a 1 (un) metro de distancia del equipo	
Temperatura y humedad de operación	De a 0 a 40°C / 5 a 95% con humedad relativa	
Panel de control	Display LCD, con todos los parámetros y mediciones de la UPS en idioma español.	
Accesorios incluidos:		
Módulo de Monitoreo	Debe incluir tarjeta SNMP/WEB con software y contemplar la configuración e instalación completa necesaria para la sincronización con los sistemas de monitoreo existentes en el BCP	
Normas:	Seguridad: IEC 62040-1	
Instalación:		
Instalación, montaje y configuración	Se deben incluir todos los servicios de instalación, montaje y configuración del equipo para su adecuado funcionamiento con la infraestructura existente en el Banco Central del Paraguay.	
Tablero de Mando	Debe incluir la mano de obra y el montaje del tablero general de mando eléctrico y diferencial, se deberán prever la provisión de todos los materiales para el efecto (Cables conductores, Tablero,	

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gerente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPN N° 34/2017

	Llaves TM, toma corrientes del tipo industrial para 10 (diez) racks dentro del Datacenter)	
Carga a dimensionar	Deberá realizar el cálculo de la sección del conductor, llaves y componentes del sistema teniendo en cuenta un PROMEDIO de carga de 3,2 kW por rack; en total se tienen 10 (diez) racks.	
	Se deberá además realizar la verificación de los conductores alimentadores principales provenientes de la Sala de Potencia y hacer entrega de la documentación completa del sistema, una vez concluida la instalación.	
Verificación	Se deberá además realizar una verificación completa del estado de los conductores y llaves TM desde el tablero general y los tableros seccionales de distribución de todo el sistema existente.	
Documentación	Se deberá hacer entrega de la documentación completa de todas las tareas realizadas, incluyendo planos, diagramas y afines, una vez concluida la instalación.	
Asistencia técnica:	Revisión de la instalación cada 4 (cuatro) meses.	
Cantidad:	2 (dos) unidades.	

Ítem N° 2 - UPS para Edificio Banco - Tipo 1 de 60 kVA en Paralelo redundante		
Descripción	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Potencia	60kVA	
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Procedencia	Especificar	
Características Generales		
Tipo de Configuración	Los equipos deberán ser instalados para operar en paralelo redundante en modalidad (1 + 1). En operación normal, los equipos deberán compartir la carga en forma equitativa entre ellas y en caso de falla de uno de ellos, el otro equipo deberá soportar la carga total.	
	Los equipos deben tener posibilidad de escalamiento modularmente con aumento de potencia y autonomía del servicio en baterías, con opciones de implementación flexible sin dejar de dar soporte a la carga. Debe poder aumentar su potencia en el futuro, como mínimo al 50 % de la potencia inicialmente requerida.	
Porcentaje de eficiencia en modo doble conversión	Especificar	
Porcentaje de eficiencia en modo ahorro de energía	Especificar	
Tecnología Inversor/rectificador	Trifásico en línea de doble conversión con conmutador de derivación automática y conmutador de derivación para mantenimiento. Tiempo de conmutación nulo. Funcionamiento independiente de la tensión y la frecuencia: Clase VFI-SS-111 según IEC 62040-3.	
Tipo de Estabilizador	Electrónico	
Escalabilidad del sistema	Especificar en kW	
Bypass	Automático en sobrecarga o falla de UPS; electrónico y/o mecánico para mantenimientos programados sin necesidad de interrupción del servicio.	
Entrada		
Cableado de entrada	Trifásico 3 fases + N + T	
Tensión nominal entrada	Configurable 220/380 voltios	
Rango aceptado tensión de entrada	305 a 477 voltios a plena carga sin descargar baterías	
Rango de frecuencia requerida	50 a 60 Hz auto-sensing	
Factor de Potencia de entrada	Especificar	
Distorsión de corriente de entrada	<=5 % a 100% de carga	
Salida		
Cableado de salida	Trifásico 3 fases + N + PE	
Tensión nominal de salida	Configurable 220/380 VCA, onda senoidal pura	
Tiempo que debe soportar con sobrecarga en el inversor	10 (diez) minutos de 100 a 110% / 30 (treinta) segundos de 110 a 125%	
Baterías		
Autonomía	Mínimo 30 (treinta) minutos a plena carga	
Tipo de Baterías	Sellada, libre de mantenimiento, antillama	
Cantidad de baterías	Especificar, según autonomía solicitada	
Tipo compartimiento de batería	Especificar, según autonomía solicitada	
Tiempo de recarga	< 4:30 (cuatro horas y treinta minutos) al 90 % de carga	
Tiempo de vida de las baterías	Mínimo 3 (tres) años	
Condiciones de Operación		
Nivel de ruido	<= 65 dB a 1 metro de distancia del equipo	
Temperatura y humedad de operación	De 0 a 40°C / De 5 a 95% con humedad relativa	
Panel de control	Display LCD, con todos los parámetros y mediciones de la UPS en idioma español.	
Accesorios incluidos		

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPN N° 34/2017

Módulo de Monitoreo	Debe incluir tarjeta SNMP/WEB con software y contemplar la configuración e instalación completa necesaria para la sincronización con los sistemas de monitoreo existentes en el BCP	
Software incluido	Software para monitoreo remoto, shutdown y envíos de mensajes vía Web/SNMP.	
Normas	Como mínimo deberá cumplir con Seguridad: IEC 62040-1	
Instalación		
Instalación, montaje y configuración	Se deben incluir todos los servicios de instalación, montaje y configuración del equipo para su adecuado funcionamiento con la infraestructura existente en el Banco Central del Paraguay. Será requisito realizar el lanzamiento y conexión de nuevos alimentadores desde la Sala de Potencia del BCP hasta la Sala de Energía UPS. Obs.: Distancia desde la Sala de Potencia a la Sala de Energia UPS 2do. Piso aproximadamente 500 metros.	
Tablero de Mando	Debe incluir la mano de obra para instalación y puesta en marcha de nuevos tableros generales de mando eléctrico, se deberán prever la provisión de todos los materiales para el efecto (Cables conductores, Tablero, Llaves TM, instrumentos de medición, etc.). Se deberá además entregar documentación completa de toda la instalación, una vez concluida la misma.	
Carga a dimensionar	El Proveedor deberá realizar las mediciones de carga en los circuitos seccionales de distribución y realizar el cálculo de la sección del conductor, llaves y componentes del sistema.	
Verificación	Se deberá además realizar una verificación completa del estado de los conductores y llaves TM desde el tablero general y los tableros seccionales de distribución de todo el sistema existente.	
Documentación	Se deberá hacer entrega de la documentación completa de todas las tareas realizadas, incluyendo planos, diagramas y afines, una vez concluida la instalación.	
Asistencia técnica:	Se deberá prever la revisión de la instalación cada 4 (cuatro) meses.	
Cantidad	2 (dos) unidades.	

Ítem N° 3 - UPS para Edificio Banco - Tipo 2 de 60 kVA		
Descripción	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Potencia	60kVA	
Identificación		
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Procedencia	Especificar	
Características Generales		
Tipo de Configuración	Los equipos deben tener posibilidad de escalamiento modularmente con aumento de potencia y autonomía del servicio en baterías, con opciones de implementación flexible sin dejar de dar soporte a la carga. Debe poder aumentar su potencia en el futuro, como mínimo al 50 % de la potencia inicialmente requerida.	
Escalabilidad del sistema	Especificar en kW	
Porcentaje de eficiencia en modo doble conversión	Especificar	
Porcentaje de eficiencia en modo ahorro de energía	Especificar	
Tecnología Inversor/rectificador	Topología en línea de conversión doble con conmutador de derivación automática y conmutador de derivación para mantenimiento. Tiempo de conmutación nulo. Funcionamiento independiente de la tensión y la frecuencia	
Tipo de Estabilizador	Electrónico	
Bypass	Automático en sobrecarga o falla de UPS; electrónico y/o mecánico para mantenimientos programados sin necesidad de parada del servicio	
Entrada:		
Cableado de entrada	Trifásico 3 fases + N + T	
Tensión nominal entrada	Configurable 220/380 voltios	
Rango aceptado tensión de entrada	305 a 477 voltios a plena carga sin descargar baterías	
Rango de frecuencia requerida	50 a 60 Hz auto-sensing	
Factor de Potencia de entrada	Especificar	
Distorsión de corriente de entrada	<=5 % a 100% de carga	
Salida:		
Cableado de salida	Trifásico 3 fases + N + PE	
Tensión nominal de salida	Configurable 220/380 VCA, senoidal pura	
Tiempo que debe soportar con sobrecarga en el inversor	10 (diez) minutos de 100 a 110% / 30 (treinta) segundos de 110 a 125%	
Compatibilidad con generador	Exigido	
Baterías		
Autonomía	Mínimo 30 (treinta) minutos a plena carga	
Tipo de Baterías	Sellada, libre de mantenimiento, antillama	

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Patricia Galeano
Directora
Operativa de Contratación

Cantidad de baterías	Especificar, según autonomía solicitada	
Tipo compartimiento de batería	Especificar, según autonomía solicitada	
Tiempo de recarga	<= 4:30 (cuatro horas y treinta minutos) al 90 % de carga	
Tiempo de vida de las baterías	Mínimo 3 (tres) años	
Condiciones de Operación:		
Nivel de ruido	<= 65 dB a 1 metro de distancia del equipo	
Temperatura y humedad de operación	De 0 a 40°C / De 5 a 95% con humedad relativa	
Panel de control	Display LCD, con todos los parámetros y mediciones de la UPS en idioma español.	
Accesorios incluidos		
Módulo de Monitoreo	Debe incluir tarjeta SNMP/WEB con software y contemplar la configuración e instalación completa necesaria para la sincronización con los sistemas de monitoreo existentes en el BCP	
Software incluido	Software para monitoreo remoto, shutdown y envíos de mensajes vía Web/SNMP.	
Normas	Como mínimo deberá cumplir con Seguridad: IEC 62040-1	
Instalación		
Instalación, montaje y configuración	Se deben incluir todos los servicios de instalación, montaje y configuración del equipo para su adecuado funcionamiento con la infraestructura existente en el Banco Central del Paraguay. Obs.: Distancia desde la Sala de Potencia a la Sala de Energía UPS 2do. Piso "UPS" aproximadamente 500 metros.	
Tablero de mando	Debe incluir la mano de obra para instalación y puesta en marcha de nuevos tableros generales de mando eléctrico, se deberán prever la provisión de todos los materiales para el efecto (Cables conductores, Tablero, Llaves TM, instrumentos de medición, etc.). Se deberá además entregar documentación completa de toda la instalación, una vez concluida la misma.	
Carga a dimensionar	El Proveedor deberá realizar las mediciones de carga en los circuitos seccionales de distribución y realizar el cálculo de la sección del conductor, llaves y componentes del sistema.	
Verificación	Se deberá además realizar una verificación completa del estado de los conductores y llaves TM desde el tablero general y los tableros seccionales de distribución de todo el sistema existente.	
Documentación	Se deberá hacer entrega de la documentación completa de todas las tareas realizadas, incluyendo planos, diagramas y afines, una vez concluida la instalación.	
Asistencia técnica	Revisión de la instalación cada 4 (cuatro) meses.	
Cantidad	1 (una) unidad.	

LOTE N° 6 - SWITCH DE ACCESO (DSI)		
Ítem N° 1 - Switch de Acceso		
Descripción	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Procedencia	Especificar	
Arquitectura	Especificar	
Switching Bandwidth	Especificar	
Tipo Sistema Operativo	Debe residir en memoria Flash del tipo LAN BASE	
Memoria DRAM	Especificar	
Memoria Flash	Especificar	
Tasa de Transmisión sobre la base de 64-byte packets	Mínimo 101,2 Mbps	
Cantidad de Puertos Ethernet 10/100/1000 Mbps	48 (cuarenta y ocho) puertos ethernet 10/100/1000	
Interfaces Uplink	Mínimo 2 (dos) Puertos SFP+	
Módulos Uplink	Debe incluir 2 (dos) módulos Transceivers SFP+ 10GBase-SR. con los 2 (dos) patch cord que correspondan según el tipo de conexión	
Tipo de Puertos Ethernet 10/100/1000 Mbps RJ45	Autosensing-Autonegotiating	
Soporte Full dúplex en todas las interfaces	Exigido	
Control de Broadcast, Multicast y Unicast por puerto	Exigido	
VLAN por Puerto, MAC address	Exigido	
Vlan activas	Mínimo 255	
IEEE 802.1Q VLAN Trunking		
Compatibilidad	Ethernet IEEE 802.3, Fast Ethernet IEEE 802.3u, Giga Ethernet IEEE 802.3z, Spanning Tree IEEE 802.1d - MDIX	
Calidad de Servicio	QoS automático para VLAN de voz	
Puerto de Consola Serial	Exigido 1 (uno).	
Puerto Ethernet RJ45 10/100 Mbps dedicado	Exigido 1 (uno) para administración.	
Alimentación Eléctrica 100 - 240 VAC, 50 HZ auto.	Exigido	

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

atricia Galeano
Directora
de Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Power over Ethernet	Debe tener capacidad de proveer hasta 30 W por puerto	
	Debe tener capacidad de proveer hasta 740 W sumando todos los puertos y capacidad de customizar y limitar la potencia entregada	
Potencia de la fuente de alimentación	Especificar fuente y consumo	
Altura	1 U	
Montaje Rack 19"	Exigido	
Accesorios para montaje Rack "19"	Exigido	
Normas que debe cumplir	FCC Part 15 Class A	
	EN 55022 Class A (CISPR22)	
	EN 55024 (CISPR24)	
	AS/NZS CISPR22 Class A	
	CE	
	CNS13438 Class A	
	RoHS Directiva 2011/65/EU	
Instalación y configuración	Incluye instalación y configuración	
Patchcord UTP	Incluidos: 10 (diez) unidades de 3 (tres) metros Categoría 6 certificado.	
Cantidad	2 (dos) unidades.	

Punto 4

En la Sección III. Suministros Requeridos, los numerales 3. "TABLA DE CERTIFICACIONES, GARANTÍAS, SOPORTE TÉCNICO Y AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE", 4. "CONSIDERACIONES GENERALES" y 5. "PLAN DE ENTREGA (BIENES)", quedan redactados de la siguiente manera:

A) TABLA DE CERTIFICACIONES, GARANTÍAS, SOPORTE TÉCNICO Y AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:
El Oferente deberá presentar la documentación que se detalla para cada Lote, teniendo en cuenta el plazo y condiciones establecidas a continuación:

N° de Lote	Descripción	Garantía de Buen funcionamiento y Calidad	Garantía del fabricante	Declaración jurada de Soporte Técnico del Oferente	Certificado de calidad ISO 9000 o superior	Autorización del fabricante del hardware ofertado	Autorización del fabricante del software del equipo ofertado
1	**Disco SAS de almacenamiento para el Storage del DC Primario**	1 (un) año	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	**Equipo para Ampliación de Storage a 60TB**	3 (tres) años	3 (tres) años Todo el hardware y firmware debe contar con garantía del fabricante. La garantía deberá ser del tipo co-término	3 (tres) años El Soporte debe incluir atención ante fallas y nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir	SI	SI	No aplica
3	**Servidor Storage 60TB (Contingencia)**	3 (tres) años	3 (tres) años. Todo el hardware y firmware debe contar con garantía del fabricante.	3 (tres) años El Soporte debe incluir atención ante fallas y nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir	SI	SI	No aplica
4	**Equipo de aire acondicionado de precisión (Dpto. Seguridad)**	3 (tres) años	3 (tres) años	3 (tres) años El Soporte debe incluir atención técnica ante fallas, el mantenimiento preventivo mensual y reemplazo de filtros semestrales, según recomendaciones del fabricante.	SI	SI	No aplica
5	**Equipos UPS**	3 (tres) años	3 (tres) años	1 (un) año El Soporte debe incluir el mantenimiento preventivo de acuerdo a los plazos recomendados por el fabricante.	SI Certificado de Calidad: ISO 9001:2000, ISO 14001:1996.	SI	No aplica
6	**Switch de Acceso (DSI)**	3 (tres) años	3 (tres) años	No aplica	SI	SI	No aplica
7	**Consola de Administración para Rack con KVM.**	1 (un) año	No aplica	No aplica	SI	No aplica	No aplica
8	**KVM IP de 16 Puertos**	1 (un) año	No aplica	No aplica	SI	No aplica	No aplica
9	**Tableta de 7"**	2 (dos) años	No aplica	No aplica	SI. Certificado de calidad ISO	SI	No aplica

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Arq. Patricia Galeano
Directora
Operativa de Contratación

					9001:2008 o superior. No se aceptarán certificaciones que cubran solo el ensamblado		
10	**Lector de código de barras**	1 (un) año	No aplica	No aplica	SI	No aplica	No aplica

B) CONSIDERACIONES GENERALES

Presentación de los bienes: Todos los equipos deben ser nuevos y de fábrica.
Se requiere que los equipos estén debidamente embalados, con todos sus accesorios y protegidos contra golpes.
Licencias de los productos: una vez proveídos los equipos, el Proveedor deberá presentar el documento del fabricante que certifique que las licencias fueron registradas a nombre del Banco Central del Paraguay (aplica solo para los Lotes N° 2 y 3).
Acuerdo de Nivel de Servicio: El Proveedor suscribirá un acuerdo de nivel de servicio (ANS o SLA por sus siglas en inglés) relacionado a cuanto sigue:
Plazos para atención a solicitudes de asistencia técnica in situ a través del Proveedor, de acuerdo al grado de criticidad y conforme a los siguientes tiempos de respuesta:

Descripción	Tiempo de respuesta Crítico	Tiempo de respuesta No-crítico
Lote N° 2	2 (dos) horas	4 (cuatro) horas
Lote N° 3	2 (dos) horas	4 (cuatro) horas
Lote N°4	1 (una) hora	2 (dos) horas
Lote N° 5 – ítem 1	1 (una) hora	2 (dos) horas
Lote 5 N° – ítems 2 y 3	1 (una) hora	3 (tres) horas
Lote N° 6	2 (dos) horas	4 (cuatro) horas

Plazo para reparar y/o remplazar los bienes por fallas o defectos: dentro de las 24 horas posteriores al requerimiento del BCP o siguiente día hábil para los Lotes N° 3, 4, 5 y 6; y dentro de las 96 horas posteriores al requerimiento del BCP para los demás lotes.
En caso de necesitar reemplazar las partes de almacenamiento por garantía (HDs, SSD, Flash drives, etc.) en ningún caso serán retirados del BCP.

Compromiso de Confidencialidad: El personal interviniente del Proveedor, correspondiente a los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6, deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad de la Información, dado que dicho personal podría acceder a información confidencial de la Contratante.
La firma del Compromiso de Confidencialidad se realizará posterior a la suscripción del contrato. La División Procesos Administrativos de la GTIC será la responsable de gestionar la firma de dicha documentación.
En caso que se incorporen otros funcionarios o empleados del Proveedor, la División Procesos Administrativos de la GTIC será la encargada de gestionar la firma del Compromiso de Confidencialidad por parte de los mismos.

C) PLAN DE ENTREGA (BIENES)

Descripción	Lugar de entrega	Plazo de entrega
Adquisición de Equipos Informáticos	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones – GTIC, 2do. piso del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos; con Nota de Remisión.	El plazo máximo para la entrega de los bienes será de 90 (noventa) días, a excepción de los Lotes N° 4 y N° 5 que será de 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la suscripción del contrato. Para los lotes que incluyen instalación, ésta deberá realizarse integramente también dentro del citado plazo.

Recepción Provisoria: La recepción provisoria de los bienes se realizará en la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a fin de registrar el ingreso de los bienes al BCP. El "Acta de Recepción Provisoria" se emitirá en la fecha que se reciba la totalidad de los bienes adjudicados en las oficinas de la Gerencia citada.

Recepción Definitiva: La recepción definitiva de los bienes, formalizada mediante el "Acta de Recepción Definitiva", se realizará dentro del plazo máximo de 30 (treinta) días calendario posteriores a la fecha de suscripción del "Acta de Recepción Provisoria", siempre que se haya constatado el estricto cumplimiento de la oferta del Proveedor y del Pliego de Bases y Condiciones, y sea comprobada la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes proveídos e instalados a satisfacción del Banco Central del Paraguay. En caso de existir fallas o divergencias con las características de los bienes ofertados respecto a los entregados, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos y/o divergencias presentadas.

Las Actas de Recepción Provisoria y Definitiva deberán ser firmadas por el Proveedor y los representantes del área técnica del BCP encargada de la verificación técnica de los bienes entregados.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Punto 5

En la Sección VII. Anexos, Anexo N° I. Documentos que componen la oferta, el inc. F) "Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos y el Plan de Entrega", queda redactado de la siguiente manera:

F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos y el Plan de Entrega.**	
a)	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	
b)	Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos".	

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPN N° 34/2017

c)	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, con vigencia a partir de la fecha de emisión de la recepción definitiva, por el plazo establecido para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos". Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.		
d)	Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6: Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".		
e)	Para los Lotes N° 2 y 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, que demuestre que el equipo ofertado haya sido implementado en al menos 1 (una) entidad del mercado financiero local (instituciones públicas o privadas) de envergadura similar al BCP, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017. El BCP se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria sobre el particular.		
f)	Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Certificado emitido por el Fabricante que acredite que los técnicos o personal responsable del Oferente están certificados para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para estos lotes como mínimo un técnico o personal responsable.		
g)	Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Declaración jurada emitida por el Oferente, en virtud de la cual el mismo se obliga a otorgar el Soporte Técnico del bien ofertado de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".		
h)	Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Certificado de Calidad ISO 9000 o superior, de acuerdo a las condiciones establecidas para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".		
i)	Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 9: Autorización del Fabricante del hardware ofertado, documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Representante Oficial, Distribuidor para el Paraguay del hardware ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.		
j)	Para los Lotes N° 2 y 3: Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS). Se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.		
k)	Para el Lote N° 5: Certificado de normas de Seguridad IEC 62040-1.		
l)	Para el Lote N° 5: Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que la marca del equipo a ofrecer posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.		
m)	Para el Lote N° 5: Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.		

Punto 6

El LOTE N° 5: EQUIPOS UPS ha sufrido modificaciones en la Lista de Precios del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Se informa además que se han modificado en el SICP las fechas del límite de consultas, de presentación y apertura de ofertas.

Atentamente,

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay